



**D.D.E.**  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN  
COCHABAMBA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

# **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN COCHABAMBA**

## **Informe Rendición Pública de Cuentas Inicio de gestión 2023**

**Cochabamba, Febrero de 2023**

# **INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIO DE GESTIÓN 2023**

## **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN COCHABAMBA**

### **PRESENTACIÓN**

Con el compromiso permanente de fortalecer y consolidar el Sistema Educativo Nacional, en la presente gestión la Dirección Departamental de Educación-DDE con competencias en la jurisdicción Departamental, en cumplimiento del mandato constitucional que establece la obligación de generar un manejo transparente de la información y del uso de los recursos económicos en la gestión pública.

Elabora la presentación de la **Rendición Pública de Cuentas de Inicio de Gestión 2023**, ante los actores que ejercen Control Social, para que puedan realizar la evaluación y seguimientos de la gestión pública tomando en cuenta los resultados a alcanzar en base a las acciones de corto plazo previstas en el POA con asignación de presupuesto para ejecutar sus actividades, en el proceso de la implementación de las políticas educativas definidos por el Ministerio de Educación en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Plan de Desarrollo Económico Social PDES, la Ley 070 "Avelino Siñani-Elizardo Pérez", el Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Educación y el PEI de la Dirección Departamental de Educación.

Las acciones comprometidas de la Gestión Educativa están vinculadas desde el ámbito administrativo-institucional, gestión curricular y gestión comunitaria que permitirá la transformación de la realidad, garantizando integralmente la calidad educativa, con la participación permanente de madres y padres de familia, de las organizaciones sociales, sindicales y populares, instituciones, naciones y pueblos indígena originario campesinos.

## **IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

### **Misión**

Implementar de manera transparente y oportuna las políticas y estrategias educativas y de administración curricular en el Departamento, así como la administración y gestión de los recursos en el ámbito de su jurisdicción, competencia y función.

### **Visión**

Garantizar una educación productiva comunitaria y de calidad para todas y todos, con pertinencia sociocultural, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa, en equilibrio y relación armónica con la naturaleza a través del fortalecimiento de la gestión educativa.

### **Funciones de la Dirección Departamental de Educación DDE. (Art. 78 Ley 070)**

La Dirección Departamental de Educación, responsable de la implementación de las políticas y de Administración curricular en el Departamento, así como la administración y gestión de los recursos en el ámbito de su jurisdicción, funciones y competencias establecidas en la normatividad vigente. Tiene la siguiente estructura de niveles de organización:

#### **Nivel Superior:**

1. Dirección Ejecutiva

#### **Nivel Ejecutivo:**

1. Subdirección de Educación Regular
2. Subdirección de Educación Alternativa y Especial
3. Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional

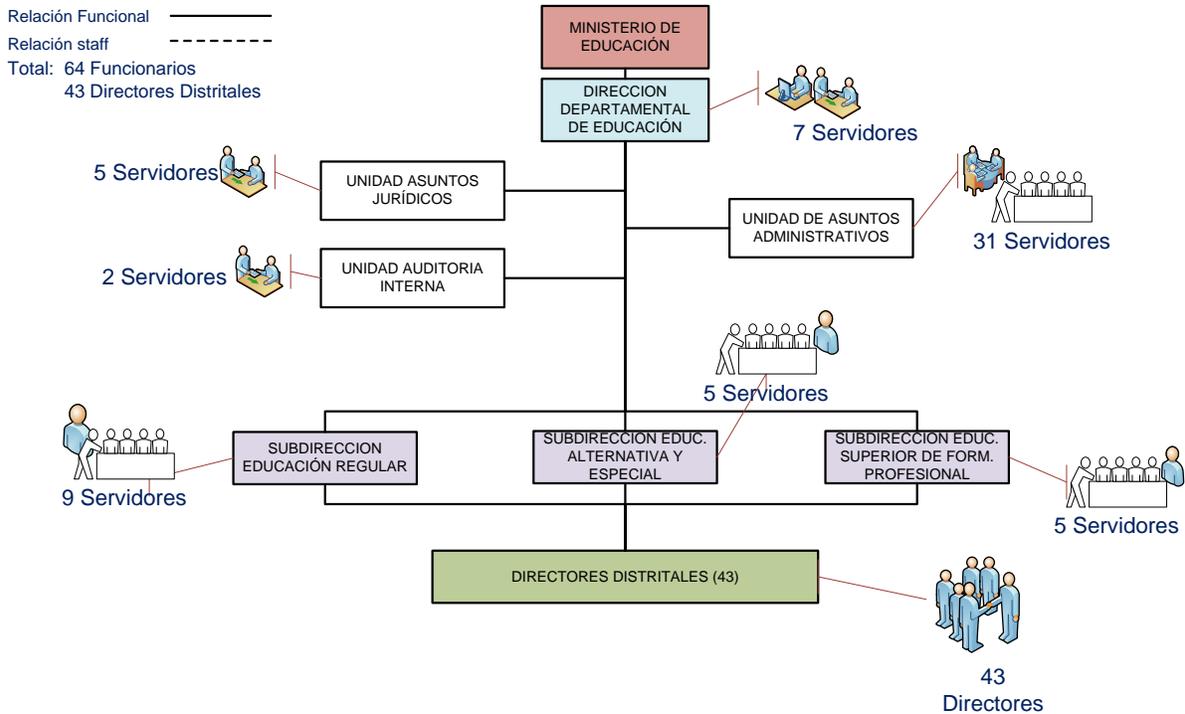
#### **Nivel Operativo:**

1. Direcciones Distritales
  - 1.1. Direcciones de Núcleo
    - 1.1.1. Direcciones de Unidades Educativas

#### **Niveles de Apoyo:**

- Unidad de Asuntos Administrativos
- Unidad de Asuntos Jurídicos
- Unidad de Auditoría Interna.

# ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN COCHABAMBA 2023



## PROPÓSITOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Los compromisos asumidos como sector educativo en el Departamento de Cochabamba, provienen de las acciones del PEI 2021 - 2025 para lograr una gestión institucional y transformación curricular del Sistema Educativo, garantizando la formación integral-holística, calidad educativa, cobertura y permanencia escolar; a través de una adecuada y transparente planificación, organización, ejecución, dirección y evaluación de la administración y gestión Institucional, con la participación activa de las instancias de participación social educativo comunitario.

El PDES 2021 - 2025, plantea desafíos a través de 10 Ejes Estratégicos de Desarrollo, "Reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones y su Articulación con la Agenda Patriótica".

El Sistema Educativo se vincula principalmente al cumplimiento del Eje N° 5:

**“EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS”**

De donde surgen los desafíos y compromisos de la Entidad para el quinquenio 2021 - 2025

## **DESPACHO**

Las actividades priorizadas, están vinculadas a una interacción directa con nuestros usuarios, relación directa con los profesores, con estudiantes, con autoridades vinculadas al sistema educativo y los padres y madres de familia que participan de manera activa en los procesos formativos en los tres niveles de educación: Educación Regular, Educación Alternativa y Especial y Educación Superior de Formación Profesional, entre ellas tenemos:

- Realizar la supervisión y seguimiento a la implementación del MESCP de las unidades educativas, el SEAE e Institutos Técnicos - Tecnológicos del Departamento a través de reuniones de coordinación mensuales con Subdirectores y Directores Distritales, garantizando la educación de calidad y formación integral de los estudiantes.
- Presidir 22 reuniones de carácter técnico administrativo de evaluación, coordinación y de planificación de actividades y tareas con el Nivel Central y/o equipo de Subdirectores, jefes de unidades y técnicos de la DDE.
- Presidir 14 reuniones ordinarias y extraordinarias con Directores Distritales en el marco del Consejo Técnico Departamental de Educación.
- Supervisar la organización y desarrollo de los Juegos Deportivos en sus tres etapas, en los niveles de Educación Primaria Comunitaria Vocacional, Educación Secundaria Comunitaria Productiva y Educación Especial, coadyuvando en su preparación y entrenamiento a los clasificados a la 3° fase.
- Realizar el seguimiento y supervisión para que las subdirecciones puedan incentivar, promover y fomentar la participación estudiantil en la Olimpiadas Científicas Estudiantiles en coordinación con las instituciones educativas involucradas.
- Sostener reuniones y talleres con carácter trimestral con los Consejos Educativos departamentales y distritales de madres y padres de familia.
- Presidir reuniones de evaluación, coordinación y de planificación de manera permanente con ESFM, UP, UNEFCO y PROFOCOM en función a lo establecido por el Comité Departamental de Educación para la implementación del MESCP
- Gestionar a través de informes técnicos ante el Ministerio de Educación la dotación de ítems de nueva creación para el Departamento, requerimientos por crecimiento vegetativo y/o déficit histórico.

## **TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**

En el marco de lo que establece la Ley 974 y su reglamento, la oficina de Transparencia tiene programado para la presente gestión la realización de acciones de atención y gestión de denuncias por posibles actos de corrupción, negativa de acceso

a la información, contravenciones a la normativa vigente, malos tratos y expresiones reñidas con la ética pública como ser:

- Seguimiento a los procesos disciplinarios, administrativos, civiles y penales, que emerjan de las gestiones de denuncia ingresadas por esta la oficina de transparencia.
- Promover la ética pública en las y los funcionarios de dependientes de la Dirección Departamental de Educación de Cochabamba, mediante la realización de talleres y otro tipo de eventos de capacitación.
- Realizara inspecciones a diferentes distritos a objeto de constatar la réplica de los talleres de capacitación a las autoridades distritales en materia anticorrupción y promoción de la ética publica

## **PARICIPACIÓN SOCIAL EN EDUCACIÓN INTRACULTURAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGUE**

- Desarrollar talleres de capacitación para difundir las funciones y el papel que deben cumplir los Consejos Educativos y/o Juntas Escolares, Consejos Educativos de Núcleo y/o Juntas de Núcleo y Consejos Educativos Distrital y/o Juntas de Distrito dentro del proceso participativo de mejoramiento de la educación en 10 distritos educativos.
- Realizar talleres para la elaboración del Plan de acción de las juntas escolares y Consejos Educativos
- Realizar el diagnóstico de la situación de la lengua quechua, yuqui y yuracare en las Unidades Educativas (Maestros, Directores y Padres de Familia) de los 43 distritos Educativos. Promoviendo el fortalecimiento de la EIIP
- Realizar talleres para el fortalecimiento del currículo regionalizado desde una visión de los pueblos (calendarios cíclicos de la vida en comunidad) en 10 distritos educativos
- Realizar la producción de materiales en lengua quechua para fortalecer el currículo diversificado "Quriq'inti" con maestros del Nivel Primario, promoviendo el fortalecimiento de la EIIP
- Realizar talleres para la elaboración de audio libros en lengua quechua, yuqui, yurakare con maestros del nivel inicial.

# **SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN REGULAR**

## **1. Matrícula escolar del Subsistema de Educación Regular**

Garantizar la matrícula escolar (inscripción) es gratuito en Educación Inicial en Familia Comunitaria, Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Secundaria Comunitaria Productiva de las unidades educativas fiscales, privadas y de convenio

## **2. Ampliación de la oferta educativa**

En esta gestión de acuerdo a la programación efectuada se prevé atender trámites de apertura, ampliación, actualización, traslado y cierre de unidades educativas revisadas con informes que determina el legal funcionamiento de la unidad educativa.

## **3. Asignación de horas/ítems de nueva creación 2023 y Bachillerato Técnico Humanístico**

Realizará el requerimiento de ítems/horas de nueva creación por crecimiento vegetativo y bachillerato técnico humanístico y remisión al Ministerio de Educación para su respectiva asignación o proceso de distribución a los distritos educativos con mayor demanda educativa.

## **4. Reordenamiento y Fraccionamiento de ítems/horas, Personal Docente y administrativo del Subsistema de Educación Regular**

Con el objeto de mejorar la gestión educativa de las Unidades Educativas, mediante la asignación proporcional de horas/ítems, personal docente y/o administrativo, previo análisis de cumplimiento de carga horaria, plan de estudios, relación maestro - estudiante, techo presupuestario, matrícula de estudiantes, pertinencia académica, entre otros, se realizó el reordenamiento u optimización de horas/ítems, a nivel departamental. En Nivel Inicial 1.192 horas equivalente a 12 ítems, en primaria 8.498 horas equivalente a 89 ítems, en secundaria 10.851 horas equivalente a 113 ítems.

## **5. Designación de cargos de Directores de Unidades Educativas en acefalia**

En cumplimiento a instructivo IT/VEAE N° 0002/2022, se tiene previsto efectuar la designación de cargos directivos de unidades educativa en acefalia.

## **6. Bono Juancito Pinto**

Fortalecer la otorgación del subsidio a la permanencia escolar denominado Bono "Juancito Pinto" Gestión 2023, dando como resultado el total de estudiantes beneficiarios del Subsistema de Educación Regular del departamento de Cochabamba, el cual tiene como objetivo de disminuir la deserción escolar y garantiza el acceso y la permanencia escolar.

## **7. Bachillerato por excelencia**

Dar cumplimiento al Decreto Supremo No. 1887/2014, de entrega del incentivo "Bachiller Destacado - Excelencia en el Bachillerato" a los estudiantes más destacados de las Unidades Educativas del nivel Secundaria Comunitaria Productiva de los 43 Distritos Educativos.

## **8. Entrega de Textos de Aprendizaje**

La Subdirección de Educación Regular a través de la Dirección Departamental de Educación, procederá a la entrega de textos para las y los estudiantes de Educación Primaria Comunitaria Vocacional, para las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio del departamento de Cochabamba, llegando al total de estudiantes.

## **9. Coordinación institucional e intersectorialmente de acciones educativas**

Con la finalidad de fortalecer el desarrollo de acciones conjuntas, a través de coordinación institucional e intersectorial, se desarrollará actividades a fin de mejorar la calidad educativa, para ello se asistirá y se participará en actividades de capacitación.

## **10. Erradicación de la violencia, trata y tráfico de personas, lucha contra el racismo**

La Subdirección de Educación Regular en coordinación con las 43 Direcciones Distritales e instituciones (Gobierno Autónomo Departamental, F.E.L.C.C., F.E.L.C.V., otros) realizará actividades relacionadas con políticas de prevención, sensibilización, socialización y formación referente a: Erradicación de toda forma de Violencia, Trata y tráfico de personas, Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación, Violencia de Género y otras.

## **11. Desarrollo de acciones formativas**

A partir de la convocatoria promovida por el Viceministerio de Educación Regular, la Subdirección de Educación Regular, coadyuvará en el desarrollo de actividades a objeto de definir y consolidar los lineamientos en la consolidación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo

## **12. Acompañamiento, valoración y apoyo técnico a la Gestión Pedagógica – administrativa y concreción Curricular en las diferentes modalidades de atención**

Se programará salidas de acompañamiento, valoración y apoyo técnico a la gestión pedagógica – administrativa y concreción curricular a partir de un plan de trabajo que permita llegar a los 43 distritos educativos.

## **13. Modalidades de atención en Educación**

Las labores educativas de la gestión 2023 se realizarán bajo tres modalidades: presencial, semipresencial y a distancia, aplicadas de acuerdo al informe epidemiológico emitido por la autoridad competente y las disposiciones del Ministerio de Salud y Deportes sobre el índice y prevalencia de contagios de coronavirus (Covid-19).

## **14. Proyecto “Un árbol, una vida”**

El Día del Árbol Nacional en Bolivia se celebra cada 1 de octubre, en esta fecha se aprovecha para enviar un mensaje a la sociedad de conciencia, respecto y responsabilidad hacia quienes les regalan oxígeno a los seres humanos, los árboles; conmemorando este día, se entregan plantines ornamentales para la reforestación de

las unidades educativas, siendo los principales actores de esta actividad los estudiantes.

#### **15. Implementación de Bachillerato Técnico Humanístico**

En cumplimiento a la Resolución Ministerial 1263/2018 que aprueba el "Reglamento del Bachillerato Técnico Humanístico del Subsistema de Educación Regular y Subsistema de Educación Alternativa y Especial" se realizará la constitución de las unidades educativas Técnico Humanístico Plenas de acuerdo al Art. 24 requisitos indispensables para implementar el BTH, con registro en el formulario de trámite BTH.

#### **16. II Feria "Bolivia Produce" del Bachillerato Técnico Humanístico "Investigación, Innovación y Producción"**

Con el objetivo de fomentar el emprendimiento en jóvenes y adolescentes y en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo el Viceministerio de Educación Regular, convoca a los estudiantes de las unidades educativas a participar de la II Feria "Bolivia Produce" del Bachillerato Técnico Humanístico "BOLIVIA PRODUCE" Investigación, Innovación y Producción - NIVEL NACIONAL.

#### **17. Emisión de Títulos de Técnico Medio**

En aplicación a la ley 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez y la Resolución Ministerial 1263/2018, se realizará la entrega de los Títulos a nivel Técnico a los estudiantes que culminará el Bachillerato Técnico Humanístico.

#### **18. Dotación De Laboratorios A Unidades Educativas De Cochabamba**

En cumplimiento a la R.M. 001/2022 en su Art. 48 el uso de los laboratorios de Física- Química y Geografía – Biología, de Educación Secundaria Comunitaria y Productiva se registrará de acuerdo al reglamento del Ministerio de Educación.

Se gestionará la distribución de laboratorios a los 43 distritos educativos del Departamento de Cochabamba, previo cumplimiento de requisitos de infraestructura

#### **19. Organización de la 10ma. Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana**

Las competencias científicas escolares se han convertido en un semillero para talentos jóvenes que tienen interés y afinidad con la programación, la ingeniería, las ciencias exactas en general y, por supuesto, la tecnología. Por ello, es natural escuchar a un grupo de adolescentes medallistas de varias competencias, incluidas las nacionales, que participar de estos eventos representa oportunidades a futuro.

Por disposiciones del Ministerio de Educación se participará en la 11ma. Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana, actividad que se desarrolló en cuatro etapas; Primera etapa de Inscripción, Segunda Etapa Distrital, Tercera Etapa Departamental y la Cuarta Etapa Nacional.

#### **20. VIII Encuentro Plurinacional de Maestros y Maestras Educa Innova**

Educa Innova es una iniciativa del Ministerio de Educación, que fue creada como un espacio de intercambio y colaboración entre aquellos que buscan innovar a través del

uso y aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) en sus prácticas educativas y desempeño profesional, en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

Espacio de producción de conocimientos y de intercambio de experiencias, propuestas en el uso y aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el trabajo de aula, con participación de maestras y maestros de los 43 Distritos Educativos, de los Subsistemas de Educación Regular, Alternativa y Especial.

### **21. Concurso de Bandas Estudiantil**

Se desarrollará el concurso de Banda Estudiantil a propósito de promoviendo e incentivar las potencialidades artísticas y musicales de la juventud Cochabambina, fomentando la actividad musical y marcial, en el contexto de las banda estudiantiles, con las premisas de actuar buscando la perfección musical, la disciplina y el civismo.

### **22. Torneo Nacional de Ajedrez - Jaque Mate a la Violencia**

La originalidad de este torneo fue la promoción de mensajes en contra de la violencia en las unidades educativas, iniciativa que fue aplaudida, tanto por estudiantes como por maestras, maestros, padres y madres de familia, a nivel departamental. La competición, en su fases Distrital, Departamental y Nacional orgullo para Cochabamba logros, con los 2 Medallas de Oro en el Nivel Secundaria y 1 medalla de plata en el Nivel Primaria- Consagrándose Campeones Nacionales. Título Nacional.

### **23. Juegos Deportivos Estudiantiles**

Se realizará los Juegos Deportivos Estudiantiles con el objetivo de fortaleciendo la práctica deportiva escolar, coadyuvando a la formación integral en jóvenes estudiantes del nivel secundario de las Unidades Educativas fiscales, privadas y de convenio del Departamento de Cochabamba, mediante los Juegos Deportivos Estudiantiles de Integración a Nivel Departamental.

## **SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL**

En el Subsistema de Educación Alternativa y Especial se trabaja con la población que a continuación se describe:

### **EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS**

- Planificar, organizar y desarrollar la Feria Educativa, festicea y Encuentro Deportivo en conmemoración al "Día Internacional de la Alfabetización" y "día Nacional de la Educación Alternativa", con la participación de 35 centros de Educación Alternativa.
- Revisión y verificación con centralizadores de notas a fotocopias de certificados otorgados a Centros de Educación de Adultos para otorgar 150 legalizaciones de acuerdo a requerimiento de 105 centros de Educación Alternativa.
- Revisión, acreditación y emisión de 19.000 certificados de 70 centros de Educación Alternativa Técnicas (ETAs).
- Seguimiento con 2 operativos a los 105 centros de Educación Alternativa.
- Realizar seguimiento y acompañamiento en los operativos a los 30 centros de Educación Alternativa.
- Revisión de 6 proyectos de Centros de Educación Alternativa para trámite de Apertura.
- Realizar 3 talleres sobre implementación del currículo actualizado de EPA, ESA y ETA
- Impresión de 3000 títulos Técnico Medios para los 38 Centro de Educación Alternativa

### **EDUCACIÓN PERMANENTE**

- Organizar procesos de concienciación en conmemoración al día del adulto mayor
- Realizar seguimiento y acompañamiento en los operativos a los 38 centros de Capacitación Técnica Privada
- Revisión y verificación con centralizadores de notas a fotocopias de certificados otorgados en los centros de Capacitación Técnica Privada y Centros de Educación de Adultos para otorgar 100 legalizaciones de acuerdo a requerimiento de 38 centros de capacitación
- Revisión de 12 proyectos de centros de capacitación técnica privada para trámite de apertura.

- Realizar la revisión y acreditación de 3500 certificados de capacitación de 38 Centros de Capacitación Técnica Privada
- Seguimiento con 2 operativos a los 10 centros de Educación Permanente

## **EDUCACIÓN ESPECIAL**

- Organizar y desarrollar el Festival Departamental de Teatro para estudiantes con discapacidad con 32 Centros de Educación Especial y 4 Unidades Educativas de Educación Regular
- Organizar y Desarrollar los Juegos Deportivos Estudiantiles de Educación Especial, con la participación de 32 Centros de Educación Especial
- Organizar y desarrollar el Festival de Danzas a nivel Departamental y Nacional con la Participación 500 estudiantes de 32 CEE y 1 ESFM, en conmemoración al Día de la Inclusión Educativa.
- Planificar y organizar la atención a 180 estudiantes con discapacidad grave y muy grave del programa Educación Socio Comunitario en Casa
- Organizar el Encuentro Departamental de Talento Extraordinario General y específico con estudiantes de 79 UEs del Sistema de Educación Regular
- Seguimiento con 2 operativos a 32 Centros de Educación Especial
- Organizar marcha de concienciación con la participación de 32 centros de Educación Especial y 20 U.E.s inclusivas a nivel departamental en conmemoración al día de la persona con discapacidad.
- Organizar y desarrollar el Concurso de Ajedrez con estudiantes con discapacidad visual.

# **SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

## **Objetivos de lo Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional**

Garantizar la formación de profesionales con compromiso social y conciencia crítica al servicio del pueblo, que son capaces de resolver problemas y transformar la realidad articulando teoría, práctico y producción, que desarrollen investigación, ciencia, tecnología e innovación para responder a las necesidades y demandas sociales, culturales, económicas y productivas del Estado Plurinacional, articulando los conocimientos y saberes de los pueblos y naciones indígena originario campesinas con los universales.

## **Principales Actividades para la Gestión 2023**

1. Acompañamiento y seguimiento a Institutos Técnicos Tecnológicos Lingüísticos y Artísticos de carácter fiscal, de convenio y privados, durante el proceso de inscripciones y desarrollo académico.
2. Reunión de coordinación con el plantel directivo de los Institutos Técnicos Tecnológicos Lingüísticos y Artísticos de carácter fiscal, de convenio y privados.
3. Reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Ministerio de Educación, Dirección General de Educación Superior Técnica Tecnológica Lingüística y Artística, Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba y otras instituciones.
4. Desarrollar procesos de selección de personal directivo, docente y administrativo mediante compulsas de acuerdo a convocatorias emitidas por la Dirección General de Educación Superior Técnica Tecnológica Lingüística y Artística y posterior regulación mediante memorandos de designación.
5. Revisión proyectos de apertura, ratificación y ampliación de Institutos Técnicos Tecnológicos Lingüísticos y Artísticos de carácter fiscal, de convenio y privados.
6. Organizar el "Encuentro Departamental de Innovación Lingüística y Artística con la participación de Institutos Fiscales, de Convenio y privados."
7. Organizar el "Encuentro Departamental de Innovación Técnica Tecnológica con la participación de Institutos Técnicos Tecnológicos de carácter fiscal y de convenio".
8. Feria Profesiográfica con la participación de Institutos Técnicos Tecnológicos Lingüísticos y Artísticos de carácter fiscal, de convenio, dirigido a Bachilleres Gestión 2023 y población en general.

## **UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**

El Equipo Legal de la Unidad de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de alcanzar los objetivos y actividades programadas en el POA de la presente gestión se ha identificado diferentes actividades que se irán desarrollando en el marco de la normativa vigente.

### **OBJETIVOS DE LA UNIDAD JURÍDICA**

Prestar asesoramiento al Director Departamental en la atención de asuntos jurídico-legales y en la implementación y ejecución de procedimientos legales a ser aplicados en los trámites o en las acciones legales en las cuales la DDE tenga competencia.

### **FUNCIONES PRINCIPALES**

- Brindara asesoramiento legal a la MAE de la DDE y apoyar a los directores distritales.
- Supervisara el cumplimiento de las disposiciones legales y normas que regulan el funcionamiento de la DDE y las direcciones distritales.
- Realizara la orientación a las autoridades ejecutivas de la DDE, para que operen permanentemente dentro del marco de las leyes e instrumentos legales correspondientes.
- Investigara las denuncias o irregularidades administrativas.
- Apoyara al personal de la Entidad en materia de consulta sobre aspectos legales.
- Absolverá consultas o requerimientos de opinión jurídica de parte de la Dirección de la DDE, de las Sub Direcciones, Jefaturas de unidad y de las Direcciones Distritales.
- Atenderá todas las acciones judiciales o de índole similar en las que de la DDE actúe como demandante, demandado, denunciante y/o coadyuvante.
- Participara en la elaboración de resoluciones administrativas, contratos y otros documentos que impliquen asistencia jurídica - legal.
- Ejercerá la Secretaría de Consejo Técnico departamental de Educación.
- Defenderá Acciones de Amparo Constitucional y otros

### **ACTUACIONES LEGALES 2023**

- Patrocinara y representar recursos constitucionales, como accionante o accionado.
- Patrocinara, representar y gestionar procesos penales por delitos comunes perpetrados contra la institución.

- Emitirá Resoluciones de segunda instancia en Revisión de Resoluciones emitidas por Tribunales Disciplinarios dependientes de las Direcciones Distritales de Educación.
- Patrocinara, representar y gestionar trámites en el marco de la Ley 2341 de procedimiento administrativo.
- Patrocinara, representar y gestionar procesos disciplinarios administrativos en el marco de la Ley 2341 de procedimiento administrativo y la normativa especial.

### **RECUPERACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS**

- Patrocinara, representar y gestionar Procesos Coactivos Fiscales procurando la recuperación de recursos por Pliegos de Cargo.
- En el marco del Reglamento aprobado por la Resolución Ministerial N° 1239/2018 realizar gestión de cobro para recuperar haberes producto de percepción indebida en la vía voluntaria.

### **OTRAS ACTIVIDADES**

- Realizara la atención y seguimiento de denuncias e irregularidades en coordinación con el Defensor del Pueblo, oficina del Vice Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción Pública, entre otros.
- Elaborara los contratos, convenios, acuerdos, conciliaciones y otros documentos que implican asistencia legal, en atención a otras unidades y/o subdirecciones de la Dirección Departamental de Educación.
- Ejercerá la Secretaría del Consejo Técnico Departamental y participar en reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Elaborara y remitirá informes cuatrimestrales a la Contraloría General del Estado e informes periódicos a la Procuraduría General del Estado y otras instituciones a nivel Departamental y Nacional.

## **UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

- Realizara la elaboración de los Informes de Confiabilidad de los Estados Financieros de la Gestión 2022
- Elaborara 4 Auditorias de Cumplimiento de: Compulsa de Ítems de Nueva Creación Asignados a Maestros, Maestras y Personal Administrativo en Distrito CBBA II, Informe Complementario de Cumplimiento con identificación de delitos sobre percepción indebida de maestros Sentencia Constitucional 1595/12, Informe de cumplimiento sobre cobros indebidos con uso de documentos falsos Profa. Badani Gestión 1990 a 2021, Informe ampliatorio sobre pago de sueldos al Rector del Instituto Laredo. Informe Complementario sobre cobros indebidos con uso de documentos falsos Prof. Salazar Zurita, Informe Complementario al Preliminar de Cumplimiento de Recursos y Gastos del Instituto de Formación Artística Academia Nacional "Man Césped" I.F.A.-ANMC Gestiones 2017-2021.
- Realizaría una Auditoria Operativa al proceso de atención al usuario en la DDE gestión 2022.
- Realizara 2 Seguimientos al:
  - Informe del auditor y el control interno sobre la confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros de la DDE al 31 de Diciembre de 2021
  - Seguimiento a las Recomendaciones de la auditoria de cumplimiento de Recursos y Gastos del Instituto de Formación Artística Academia Nacional de Música Man Césped (I.F.A-ANMC) Gestiones 2017-2021.
- Realizaría 2 Auditorias no programadas e identificadas por la Unidad o la MAE.

# **UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

## **ESTRUCTURA**

La Unidad de Asuntos Administrativos es el área operativa que permite viabilizar los trámites de carácter administrativo y de funcionamiento de la Entidad, con dependencia directa de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

La Unidad de Asuntos Administrativos según la estructura aprobada, tiene bajo su dependencia más de 30 funcionarios de forma directa los mismos que planificaron sus actividades de la gestión según el POA y POAI de la Entidad gestión 2023.

## **ROLES Y FUNCIONES**

El rol y la función principal de la Unidad de Asuntos Administrativos es realizar el manejo económico y financiero de forma transparente con eficiencia, eficacia y economía de la Entidad, como satisfacer los requerimientos y las necesidades de nuestros Servidores Públicos proporcionándoles materiales, activos fijos, ambientes adecuados de trabajo, atención y otros, con el objetivo de permitir que los usuarios y el público en general que visita la Entidad queden satisfechos con el servicio prestado y tengan la comodidad correspondiente a la espera de la atención de su trámite.

## **COMPROMISOS Y ACCIONES**

La Unidad de Asuntos Administrativos está comprometido a lograr la ejecución de las acciones del PEI, POA, Presupuesto y reglamentos provenientes del Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y otras instancias del Nivel Central, relacionados con la organización administrativa, el manejo presupuestario, registros contables, tesorería, manejo y disposición de bienes y servicios, el manejo de personal y otros.

La Unidad de Asuntos Administrativos con el objetivo de Desburocratizar y Descolonizar la administración pública propone cumplir en la presente gestión acciones y compromisos a ser descritas en las diferentes reparticiones de la Unidad.

## **PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:**

### **1.- Atención al Usuario con las medidas de Bioseguridad.**

Debido a la persistencia de la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid – 19, la Entidad prosigue implementando las medidas preventivas de bio-seguridad en la atención de los usuarios, como de los Servidores Públicos, dotando permanentemente insumos como los barbijos, alcohol en gel y las desinfecciones continuas de ambientes y espacios de trabajo, exigiendo al ingreso el uso de barbijos, toma de temperatura y desinfección de manos, minimizando los peligros de contagio dentro la Entidad y haciendo cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos en el Departamento.

## **2.- Mejorar la atención al usuario.**

Debido a la afluencia de usuarios que visita la Entidad en busca de la atención oportuna de sus trámites, se incrementara con 2 funcionarios más en las ventanillas del área de plataforma de atención al público como también con el apoyo de Auxiliares (pasantes) de los Institutos Técnicos Tecnológicos si así corresponde.

## **3.- Incorporación del nuevo sistema de personal.**

Debido al avance tecnológico que tiene, surge el compromiso en la presente gestión de seguir mejorando la administración de la Entidad, en este entendido se implementara el sistema de recursos humanos con la finalidad de realizar un mejor control y seguimiento al personal.

## **4.- Actualizar la Estructura, manuales de funcionamiento y procedimientos y de los trámites internos.**

Con el Objetivo de mejorar la atención a los usuarios en el menor tiempo posible con celeridad y mejor servicio, con la finalidad de evitar la burocracia y según las determinaciones del Nivel Central se realizara la actualización de la Estructura Institucional, los manuales y los procedimientos de recorrido de trámites internos de la Entidad.

## **5.- Capacitación del personal.**

Debido a que día a día se viene actualizando y surgiendo las normativas que rigen a la función pública en el ámbito educativo, se realizara la capacitación y actualización al personal de la Entidad en temáticas de trato al público, quechua, procesos de contratación y responsabilidades por la función publica.

## **PLANILLAS SALARIALES:**

### **1.- Capacitación y apoyo técnico a los distritos educativos.**

Durante la gestión se realizara la capacitación a los Distritales y Técnicos en las normativas y procedimientos del Nivel Central y se asignara un ambiente de trabajo para los días de regulaciones y convocatorias con la finalidad de evitar observaciones y rechazos de regulaciones y tramites del nivel central y poder presentar sus informes y documentos según el cronograma establecido.

### **2.- Conciliación de deudas presuntas y reales AFPs y reembolsos por incapacidad temporal con la CNS.**

**AFPs Futuro y Previsión**, mes a mes se vienen generando deudas presuntas y reales de aportes a las AFPs del personal dependiente como ser por pago de retroactivo, incremento salarial, ascenso de categoría, personal jubilado y otros, comprometiendo para la gestión la regularización, conciliación y liquidación si así corresponde a fin de evitar procesos coactivos y tener deuda 0 como Entidad.

**Caja Nacional de Salud (CNS)**, también de manera mensual se solicita el reembolso por incapacidad temporal a la CNS y en caso de no ser atendido se procede en el marco de la normativa legal vigente con el Debito Automático a través del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas-Tesoro comprometiéndose a contar con los recursos necesarios para el pago de haberes al personal eventual (suplentes) por maternidad, enfermedad y accidente de trabajo.

## **EMISIÓN Y LEGALIZACIONES DE DIPLOMAS DE BACHILLER:**

### **1.- Emisión, legalización de Diplomas de Bachiller con carácter gratuito**

Al existir el crecimiento de bachilleres en la Emisión de Diplomas de Bachiller con carácter gratuito para su entrega en los actos de promoción y legalización de los mismos en el momento gracias a las firmas digitales del Director Departamental y Jefe Administrativo se contratara consultores de línea que pueda regularizar el tema de diplomas de bachiller rezagados, homologaciones, convalidaciones, impresiones, legalizaciones y otros con la finalidad de satisfacer la necesidad de los bachilleres para proseguir sus estudios a nivel superior.

## **REGISTRO DOCENTE ADMINISTRATIVO (RDA) Y ESCALAFÓN**

Debido a los nuevos sistemas implantados por el Ministerio de Educación en favor de las maestras, maestros y personal administrativo del sistema educativo como el SISEP y con la finalidad de evitar los reclamos, aglomeraciones, demora en los tramites y otros se procederá a la orientación y capacitación a las Direcciones Distritales y el apoyo con personal a la oficina según la necesidad y requerimiento.

## **CONTABILIDAD, PRESUPUESTOS, BIENES Y SERVICIOS Y ALMACÉN**

La oficina de Contabilidad, Presupuestos, Bienes y Servicios – Contrataciones y Activos Fijos y Almacenes son los brazos operativos de la Dirección Departamental de Educación que manejan el tema económico, presupuestario, adquisiciones y prestación de servicios, ingreso y salida de materiales y suministros, activos fijos y otros en coordinación con la oficina de planificación que está encargada de elaborar, actualizar, evaluar y hacer seguimiento a la ejecución del POA, la oficina de sistemas y redes es responsable de instalar, actualizar y controlar el manejo de los sistemas administrativos del nivel central y departamental, recursos humanos responsable del control del personal administrativo de la DDE y Direcciones Distritales de Educación.

Estas dependencias realizan un manejo adecuado y transparente de los recursos económicos de la Entidad en la adquisición de bienes, materiales y prestación de servicios varios en estricto cumplimiento a procedimientos administrativos y normativa vigente con el objetivo de contar con información confiable en los Estados Financieros de la gestión, validados por la Unidad de Auditoría Interna, siendo el compromiso de la Unidad con el apoyo de nuestros brazos operativos lograr una ejecución presupuestaria superior a la gestión pasada, realizar la adquisición de una vagoneta nueva 4x4 0 km para la Entidad para el trabajo de supervisión y

seguimiento a las 43 Direcciones Distritales del Departamento, Encaminar y ejecutar la consolidación del proyecto de la Entidad "Complejo Educativo Pedagógico" en el Gobierno Autónomo Municipal de Tiquipaya con la finalidad de brindar mejor servicio a los usuarios, ambientes adecuados, depósitos para archivos históricos de los diplomas de bachiller, documentos de las Sub Direcciones y Jefaturas, como también contar con áreas recreativas y pedagógicas para las actividades educativas, deportivas organizados por el nivel central y departamental en beneficio de la comunidad educativa y la sociedad.